

MIÉRCOLES, 23 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 141

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2014-10462 *Información pública de la aprobación inicial del expediente de desafectación del dominio público de la Casa de la Música.*

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 9 de julio de 2014 se aprobó inicialmente el expediente de desafectación del dominio público del bien propiedad municipal: Casa de la Música ubicado en la Alameda del Ayuntamiento, número 3 (Colindres).

La finalidad de la desafectación es acordar, transcurrido el plazo de exposición pública y acordada la desafectación definitiva, la cesión gratuita del anterior bien a favor del Servicio Cántabro de Empleo, organismo adscrito a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria de la antigua Casa de la Música para destinarla a Oficina de Empleo de Colindres, sin alterar la titularidad del bien.

Además se aprobó inicialmente el borrador del Convenio Regulador a firmar entre el Servicio Cántabro de Empleo, organismo autónomo adscrito a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Colindres.

De conformidad con el artículo 8 y 110 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública la aprobación inicial de la desafectación del bien Casa de la Música y del convenio de colaboración por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Colindres.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

Colindres, 14 de julio de 2014.

El alcalde,

José Ángel Hierro Rebollar.

2014/10462

CVE-2014-10462